



**H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO AÑO 2024
26 DE FEBRERO DE 2024**

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 11:17 HORAS DEL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2024**.

PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	ASISTENCIA
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	ASISTENCIA
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	ASISTENCIA
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	ASISTENCIA
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	ASISTENCIA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA SE DETERMINA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA, TIENE VALIDEZ ESTA SESIÓN Y



LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----**ACUERDO HAMMH/SO/02/2024/01**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL -----

PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOGUAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA.
4. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
5. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: SI ALGUIEN DESEA PLASMAR UN ASUNTO:

NO HAY ASUNTOS GENERALES

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DESPUÉS DE HABERLE DADO LECTURA A LA ORDEN DEL DIA, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.



CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO.----- **ACUERDO HAMMH/SO/02/2024/02**-----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOGUAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUIENES NOS PRESENTARAN EN QUE CONSISTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

PARTICIPACIÓN DEL DIF:



EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE "EL SISTEMA DIF HIDALGO" Y "EL MUNICIPIO PARA COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍO, CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS DE LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE ASISTE A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS ESCOLARES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD, CON PERTINENCIA CULTURAL, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA QUE INCENTIVEN LA COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y/O PEQUEÑOS COMERCIOS, ASÍ COMO QUE PROMUEVAN LA AGRICULTURA FAMILIAR. CONTRIBUYENDO A UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO, IMPULSANDO LA COBERTURA UNIVERSAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE.

OBJETIVOS GENERALES

ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍO

CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIO DE NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN ESCUELAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL ESTADO DE HIDALGO QUE TIENEN MAL NUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA, QUE PRESENTAN TALLA BAJA DE ACUERDO A SU EDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A) PROPORCIONAR UN DESAYUNO ESCOLAR FRIO Y

B) PROPORCIONAR ORIENTACIÓN ALIMENTARIA

ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE

CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN ESCUELAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE TIENEN MALNUTRICIÓN O RIESGO DE PADECERLA, MEDIANTE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS QUE APORTAN EL 25% DE LAS REQUERIMIENTOS DIARIOS INDIVIDUALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

C) PROPORCIONAR UN DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE: Y D) PROPORCIONAR ORIENTACIÓN ALIMENTARIA.



LA POBLACIÓN OBJETIVO A LA CUAL SE DIRIGIRÍAN LAS ACCIONES DE "LOS PROYECTOS" SERÁ LA QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024, ASI COMO REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:

ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍO

NIÑAS Y NIÑOS DE 3 AÑOS CUMPLIDOS AL MES DE DICIEMBRE HASTA 12 AÑOS DE EDAD INSCRITOS EN ESCUELAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADOS EN MUNICIPIOS, LOCALIDADES O AGEB RURALES, URBANAS O INDIGENAS CONSIDERADAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRIORIZANDO AQUELLAS CON ELEVADO PORCENTAJE DE MALNUTRICIÓN.

LA POBLACIÓN OBJETIVO SE ASIGNA CON BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 15 AÑOS 11 MESES, INSCRITOS EN ESCUELAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE TIENEN MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA, QUE PRESENTAN TALLA BAJA DE ACUERDO A SU EDAD.

LA POBLACIÓN OBJETIVO SE ASIGNA CON BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL APOYO DE "LOS PROYECTOS" SE OTORGARÁ EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO DE ACUERDO CON EL RECURSO ANUAL PROGRAMADO Y CON LOS RESULTADOS DE LOS CRITERIOS Y LAS ACTIVIDADES DE FOCALIZACIÓN QUE CONTEMPLAN LA ATENCIÓN A POBLACIÓN QUE HABITE EN LOCALIDADES Y AGEB RURALES Y URBANAS CONSIDERADAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS: "EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SU SISTEMA MUNICIPAL DIF, SE COMPROMETE A APLICAR CONJUNTAMENTE CON "EL SISTEMA DIF HIDALGO" EL PROGRAMA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS ANTES SEÑALADOS, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRIO, CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS



EL DESAYUNO FRIO CONSISTE EN

- A) UN BRIK DE LECHE DESCREMADA NATURAL DE 250 ML
- B) UNA GALLETA INTEGRAL DE 30 GRAMOS Y
- C) UN MIX DE FRUTA DESHIDRATADA DE 20 GRAMOS O UNA FRUTA FRESCA DE 70 GRAMOS (PROPORCIONADA EN CORRESPONSABILIDAD ENTRE "EL SISTEMA DIF HIDALGO Y LOS SMDIF)

CONFORMADO POR 10 MENÚS CÍCLICOS DISEÑADOS CON BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA LOS CUALES SE DISTRIBUYEN A LOS CCPS.

EL DESAYUNO CALIENTE, CONSISTE EN

- A) UN VASO DE LECHE DESCREMADA NATURAL DE 250 ML:
- B) UN GUIADO:
- C) TORTILLAS
- D) UN VASO DE AGUA SIMPLE DE 250 ML, Y
- E) FRUTA FRESCA DE TEMPORADA (PROPORCIONADA EN CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL SISTEMA DIF HIDALGO Y LOS SMDIF)

SEMANALMENTE SE ENTREGA A LOS SMDIF INSUMOS ALIMENTARIOS QUE INCLUYEN ALIMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS CINCO GRUPOS DEL PLATO DEL BIEN COMER (VERDURAS, FRUTAS, CEREALES, OLEAGINOSAS Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL), LOS CUALES SE DISTRIBUYEN A LOS CCPS (MADRES PADRES DE FAMILIA Y/O PERSONA QUE EJERCE LA TUTORÍA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, CENTROS ESCOLARES) PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DESAYUNOS CALIENTES Y SE SIRVAN DENTRO DE LOS

DESAYUNADORES ESCOLARES.

"EL SISTEMA DIF HIDALGO" ELABORA UN RECETARIO CON 20 MENÚS CÍCLICOS DISEÑADOS CON BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, EN DONDE DESCRIBEN INGREDIENTES, RACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ÚTIL PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL PROYECTO. LOS RECETARIOS SE ENTREGAN A LOS SMDIF PARA QUE SEAN DISTRIBUIDOS A LOS INTEGRANTES DE LOS CCPS ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS SALUDABLES Y SE ELABOREN DURANTE LOS DIAS HÁBILES DE CADA MES CONFORME A CALENDARIO ESCOLAR, LA FINALIDAD ES ORIENTAR A LOS PREPARADORES DE ALIMENTOS, A



COMPLEMENTAR, COMBINAR LOS INSUMOS DISPONIBLES DE SU REGIÓN, ASÍ COMO A INCLUIR FRUTAS Y VERDURAS LOCALES, RECONOCIDAS Y/O ACEPTADAS POR LA COMUNIDAD

ASI MISMO SE ENTREGAN A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PLANTELES BENEFICIADOS. DEBIENDO RECABAR FIRMAS Y SELLOS DE CADA CENTRO ESCOLAR ATENDIDO CON LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS: EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE OPERA "LOS PROYECTOS" OBJETO DE ESTE CONVENIO ES DE NATURALEZA FEDERAL Y PROVIENEN DEL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FONDO V.I (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL), POR LO QUE SU FISCALIZACIÓN Y CONTROL SERÁ REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y POR LA AUTORIDAD ESTATAL FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE. EN ESE SENTIDO, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A:

A) "EL MUNICIPIO" DESARROLLARÁ LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO QUE SEAN NECESARIOS A EFECTOS DE ASEGURAR QUE LOS PROGRAMAS SEAN EJECUTADOS CON OPORTUNIDAD, ECONOMÍA. PRODUCTIVIDAD, LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

B) EL SISTEMA DIF HIDALGO POR CONDUCTO DE SU PERSONAL OPERATIVO, PRACTICARÁ LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIONES QUE ESTIME PERTINENTES.

POR LO CUAL, SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL DIF ESTATAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR



REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO-----

-----ACUERDO HAMMH/SO/02/2024/03-----

ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO, PARA QUE REALICE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUIENES NOS PRESENTARÁN EN QUE CONSISTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA.

PARTICIPACIÓN DEL DIF:

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE "EL SISTEMA DIF HIDALGO" Y "EL MUNICIPIO PARA COORDINAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROYECTO", CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL RAMO GENERAL 33. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

OBJETIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO OBJETIVO GENERAL ES FAVORECER EL ACCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, A ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS, A TRAVÉS DE APOYOS ALIMENTARIOS TEMPORALES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN

8-14



ALIMENTARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA CONTRIBUIR A QUE EJERZAN SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES

ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

CONTRIBUIR EN EL ACCESO A ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS, A TRAVÉS DE APOYOS TEMPORALES, A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO AFECTADA POR FENÓMENOS NATURALES DESTRUCTIVOS, MIENTRAS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) OTORGAR DOTACIONES CON CALIDAD NUTRICIA A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES DESTRUCTIVOS EN EL ESTADO DE HIDALGO: Y B) OTORGAR ORIENTACIÓN ALIMENTARIA.

POBLACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO AFECTADA POR FENÓMENOS NATURALES DESTRUCTIVOS, SIN ACCESO TEMPORAL A LA ALIMENTACIÓN 3,082.841 EQUIVALENTE A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022 DE INEGI ASI COMO LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE MOVILIDAD HUMANA.

POBLACIÓN OBJETIVO

LA POBLACIÓN POTENCIAL ES DEFINIDA COMO LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO AFECTADA POR FENÓMENOS NATURALES DESTRUCTIVOS, QUE POR SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD REQUIEREN DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ENFRENTARLOS.

METODOLOGIA

LA POBLACIÓN OBJETIVO PUEDE SER CUALQUIERA DE LOS DOS SIGUIENTES CASOS PERSONAS QUE HABITAN EL ESTADO DE HIDALGO Y QUE HAN SIDO AFECTADAS POR UN DESASTRE NATURAL O ANTROPOGÉNICOS, QUE PUEDEN SER ATENDIDAS CON BASE AL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO AL PROYECTO.

POBLACIÓN QUE PRESENTA INSEGURIDAD ALIMENTARIA, LA CUAL ES PRIORIZADA POR LA ZONA REGIONAL, POR CARENCIA ALIMENTARIA Y MARGINACIÓN QUE PRESENTEN, QUE TAMBIÉN PUEDEN SER ATENDIDAS CON BASE A PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUYA ATENCIÓN SERÁ SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA ALGÚN EMERGENCIA O DESASTRE NATURAL. PARA OBTENER LOS INDICES DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN SE CONSIDERAN LOS DATOS EMITIDOS POR LA CONAPO Y POR MEDIO DE LA



APLICACIÓN DE EL PROYECTO

"EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SU SISTEMA MUNICIPAL DIF. SE COMPROMETE A APLICAR CONJUNTAMENTE CON "EL SISTEMA DIF HIDALGO" EL PROGRAMA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS ANTES SEÑALADOS, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL RAMO GENERAL 33. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONFORMACIÓN DE LOS APOYOS

EL APOYO CONSISTE EN LA ENTREGA DE UNA DOTACIÓN ALIMENTARIA, CONFORMADA POR AL MENOS 7 INSUMOS CON BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA INTEGRADA POR LO SIGUIENTE:

ALIMENTOS BÁSICOS, INCLUIR AL MENOS: A) DOS O TRES CEREALES QUE SEAN FUENTE DE FIBRA DIETÉTICA: B) DOS ALIMENTOS QUE SEAN FUENTE DE CALCIO, EN CASO DE LA LECHE ESTÁ DEBERÁ SER SEMI-DESCREMADA O DESCREMADA Y: C) DOS A TRES VARIEDADES DE LEGUMINOSAS: D) AL MENOS UN ALIMENTO FUENTE DE PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL Y/O HIERRO HEMÍNICO Y POR LO MENOS UN ALIMENTO COMPLEMENTARIO COMO VERDURA (NO PAPA NI ELOTE FRUTAS LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA DOTACIÓN DEBEN SER DE FÁCIL ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y PREPARACIÓN, CONSIDERANDO QUE DURANTE UNA EMERGENCIA NO SIEMPRE SE CUENTA CON LAS CONDICIONES PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CALIENTES, RECONSTITUCIÓN DE ALIMENTOS DESHIDRATADOS O CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS. ADEMÁS DE CONSERVAR LA INOCUIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU CONSUMO

EVITAR CUALQUIER ALIMENTO QUE CONTENGA 300 MG DE SODIO O MÁS EN 100G DE PRODUCTO LA ENTREGA DEL APOYO ALIMENTARIO SE COMPLEMENTA CON EL DISEÑO DE MENÚS COMO SUGERENCIA PARA DIETA DE SOBREVIVENCIA DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE OPERA "EL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONVENIO ES DE NATURALEZA FEDERAL Y PROVIENEN DEL RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FONDO VI (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL), POR LO QUE SU FISCALIZACIÓN Y CONTROL SERÁ REALIZADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA



FEDERACIÓN Y POR LA AUTORIDAD ESTATAL FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE. EN ESE SENTIDO, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A:

A) "EL MUNICIPIO" DESARROLLARÁ LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO QUE SEAN NECESARIOS A EFECTOS DE ASEGURAR QUE LOS PROGRAMAS SEAN EJECUTADOS CON OPORTUNIDAD, ECONOMIA, PRODUCTIVIDAD, LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

B) "EL SISTEMA DIF HIDALGO POR CONDUCTO DE SU PERSONAL OPERATIVO, PRACTICARÁ LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIONES QUE ESTIME PERTINENTES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SU SISTEMA MUNICIPAL DIF SE COMPROMETE A

I ASISTIR A REUNIÓN DE TRABAJO CONVOCADA POR "EL SISTEMA DIF HIDALGO", EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE:

II NOMBRAR PERSONA RESPONSABLE ENCARGADA DE REALIZAR ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

III. ENTREGAR AL PERSONAL ADSCRITO DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, LA INFORMACIÓN GENERADA CONFORME AL CALENDARIO ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN:

IV OPERAR EL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE EN SU MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO A REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES:

V. EN CASO DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE NO SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, ENTONCES SE ASIGNARÁ A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON BASE AL RESULTADO DE LA "ESCALA MEXICANA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA", APLICADA A LA PERSONA TITULAR DE LA FAMILIA:

VI. APLICAR LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, CUYA FINALIDAD ES EVALUAR LA CALIDAD DE PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, DICHA ENCUESTA SÓLO SERÁ REALIZADA A LA POBLACIÓN CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA, MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR.

VII. RECOPIRAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO:

VIII INTEGRAR Y RESGUARDAR EXPEDIENTES DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE.



IX. INTEGRAR PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE EN EL SIEB:

X. REALIZAR ACCIONES EDUCATIVAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA:

XI. INFORMAR MEDIANTE FORMATOS ESTABLECIDOS, EN TIEMPO Y FORMA A "EL SISTEMA DIF HIDALGO", CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE.

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A DIFUNDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE.

POR LO CUAL, SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL DIF ESTATAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

POR UNANIMIDAD



MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO-----

-----ACUERDO HAMMH/SO/02/2024/04-----ESTE
H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO, PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: ASUNTOS GENERALES.
NO HAY ASUNTOS GENERALES

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR FINALIZADA ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, GRACIAS-----

H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIEGO OMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ
REGIDOR.

LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDORA

C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
REGIDOR

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024
26 DE FEBRERO 2024



C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA
REGIDORA

C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA
REGIDOR

C. MANUEL NAVA ROSALES
REGIDOR

L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR
REGIDORA

L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDORA

PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2024.

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
ACUERDO HAMMH/SE/02/2024/01	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.----- POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SE/02/2024/02	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA ----- POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SE/02/2024/03	ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO, PARA QUE FIRME DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SE/02/2024/04	ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO, PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA. POR UNANIMIDAD